

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 031-2024-D-FIME

Bellavista, 01 de abril de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Vista, la Resolución Decanal Nº 018-2024-D-FIME del 01.03.2024, con la cual se DESIGNA, la Carga No Lectiva, por el periodo de ley a los Profesores de la FIME, para dirigir y conducir los Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico, y Órganos de Asesoramiento, conforme al Organigrama Estructural de la mencionada Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 39, incisos 39.2, 39.3, 39.4 y 39.5, establece que cada Facultad cuenta con órganos de Línea, de Apoyo Administrativo, de Apoyo Académico y de Asesoramiento;

Que, mediante Resolución Consejo de Facultad Nº 003-2016-CF-FIME de fecha 26.01.16 se aprueba el Organigrama Estructural de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, que comprende los diferentes Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea requeridos para el funcionamiento académico - administrativo de la referida unidad académica conforme lo establece el Art.º 39 del Estatuto de la UNAC;

Que, según el Art. Nº 67 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica- profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano. El reglamento de organización y funciones de la Universidad, indica la designación del Jefe o Director, de cada órgano, así como su estructura orgánica y funcional;

Que, el Art. 68 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, el Artículo 69 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los Órganos de Asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones;

Que, el Art. Nº 258 numeral 258.10) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes ordinarios deben cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se les elija o designe conforme a la Ley, Estatuto y Reglamento de la Universidad;

Que, mediante el documento del visto, se designa la Carga No Lectiva, por el periodo de ley a los Profesores de la FIME, para dirigir y conducir los Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico, y Órganos de Asesoramiento, conforme al Organigrama Estructural de la mencionada Unidad Académica;

Que, existiendo en el presente semestre docentes contratados a plazo determinado, se ha visto por conveniente asignarles carga no lectiva, a fin de contribuir con la buena marcha de la Facultad;

Que, en la norma Estatutaria, en su Art. 187 numeral 187.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

RESUELVE:

1ª **ANULAR** la Resolución Decanal N° 018-2024-D-FIME, por las consideraciones expuestas.

2ª **DESIGNAR**, a partir del 01 de abril de 2024 y por el periodo de ley a los Profesores de la FIME, para dirigir, conducir e integrar los **Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico, y Órganos de Asesoramiento de la FIME**, conforme al Organigrama Estructural de la mencionada Unidad Académica, tal como se indica:

Órganos de Línea:

Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica	Dr.	ORDÓÑEZ CARDENAS, GUSTAVO	Director
	Mg.	CERNA REYES, ROGELIO EFREN	Secretario
Comité Directivo EPIM	Mg.	COLLANTE HUANTO, ANDRES	Miembro: Estudios Generales
	Mg.	BRAVO FELIX, JUAN ADOLFO	Miembro: Estudios Específicos
	Ing.	PAZ LOPEZ, HECTOR ALBERTO	Miembro: Estudios de Especialidad
	Mg.	URRUTIA TICONA JOSE LUIS HUMBERTO	Miembro: Segunda Especialidad
	Mg.	SANTOS FLORES, TEODOMIRO	Miembro: Formación Continua y Educación a Distancia
Escuela Profesional de Ingeniería en Energía	Dr.	GAMARRA CHINCHAY, ARTURO PERCEY	Director
	Mg.	RASHUJAMAN FLORES, RICARDO	Secretario
Comité Directivo EPIE	Ec.	GALLARDAY MORALES, GUILLERMO ALONSO	Miembro: Estudios Generales
	Mg.	TEZEN CAMPOS, JOSÉ HUGO	Miembro: Estudios Específicos
	Mg.	ROSALES PUÑO, LIZANDRO BERNALDO	Miembro: Estudios de Especialidad
	Mg.	RASHUJAMAN FLORES, RICARDO	Miembro: Segunda Especialidad
	Mg.	BENITES ZELAYA, ANDERSON ALEJANDRO	Miembro: Formación Continua y Educación a Distancia
Unidad de Posgrado	Dr.	GUERRERO ROLDAN, FÉLIX ALFREDO	Director
	Dr.	HUACASI SANCHEZ, AGAPITO TIBURCIO	Secretario
Comité Directivo UPG	Mg.	ILQUIMICHE MELLY, JORGE LUIS	Coordinador del Programa de Maestría Gerencia del Mantenimiento
	Dr.	DÍAZ LEIVA, NELSON ALBERTO	Coordinador del Programa de Doctorado y Postdoctorado
	Mg.	GAMARRA CHINCHAY, ARTURO PERCEY	Coordinador de Formación Continua
	Mg.	YUPANQUI PEREZ, JOSE LUIS	Coordinador de Educación a Distancia
	Dr.	ESPEJO PEÑA, DENNIS ALBERTO	Coordinador de Diplomados
Unidad de Investigación	Dr.	PALOMINO CORREA, JUAN MANUEL	Director
	Mg.	HUAMÁN ALFARO, JUAN CARLOS	Secretario
	Ec.	GALLARDAY MORALES, GUILLERMO ALONSO	Miembro
	Mg.	YUPANQUI PEREZ, JOSÉ LUIS	Miembro
Comité de Extensión y Responsabilidad Social	Mg.	COLLANTE HUANTO, ANDRES	Presidente
	Mg.	DÍAZ CABRERA, CARLOS ZACARÍAS	Secretario
	Lic.	NEYRA MOREYRA, RUBÉN PELAYO	Miembro: Eventos Académicos
	Dr.	MAMANI CALLA, PABLO	Miembro: Bolsa de Trabajo
	Mg.	URRUTIA TICONA, JOSÉ LUIS HUMBERTO	Miembro: Convenios
	Mg.	MANCCO PEREZ, JUAN GUILLERMO	Miembro: Prácticas Profesionales y Pre Profesionales
Instituto de Alto Nivel	Dr.	HUACASI SANCHEZ, AGAPITO TIBURCIO	Miembro: Seguimiento del Graduado
	Dr.	TEZEN CAMPOS, JOSE HUGO	Director

Órganos de Apoyo Administrativo:

Secretaría Académica	Dr.	ESPEJO PEÑA, DENNIS ALBERTO	Secretario Académico
Comité de Planeamiento, Gestión y Economía.	Ec.	GALLARDAY MORALES, GUILLERMO ALONSO	Presidente
	Mg.	CERNA REYES, ROGELIO EFREN	Secretario
Comité de Servicios Generales	Mg.	MANCCO PEREZ, JUAN GUILLERMO	Presidente
Comité de Publicaciones y Marketing	Lic.	NEYRA MOREYRA, RUBÉN PELAYO	Presidente
	Mg.	TENA JACINTO, ENID ELIAS	Secretario
	Mg.	GUTIERREZ HERVIAS, ESTEBAN ANTONIO	Miembro
Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Mg.	YUPANQUI PEREZ, JOSÉ LUIS	Presidente

Órganos de Apoyo Académico:

Departamento Académico de Ingeniería Mecánica	Mg.	AVALOS SIGUENZA, YOLANDA ROSA	Directora
	Mg.	ILQUIMICHE MELLY, JORGE LUIS	Secretario
Área de Estudios Generales	Mg.	COLLANTE HUANTO, ANDRES	Coordinador
Área de Estudios Específicos	Mg.	BRAVO FELIX, JUAN ADOLFO	Coordinador
Área de Estudios de Especialidad	Ing.	PAZ LOPEZ, HECTOR ALBERTO	Coordinador
Departamento Académico de Ingeniería en Energía	Dr.	JAUREGUI NONGRADOS, NAPOLEÓN	Director
	Mg.	VALENCIA JARAMA, JORGE LUIS	Secretario
Área de Estudios Generales	Ec.	GALLARDAY MORALES, GUILLERMO ALONSO	Coordinador
Área de Estudios Específicos	Dr.	TEZEN CAMPOS, JOSE HUGO	Coordinador
Área de Estudios de Especialidad	Mg.	ROSALES PUÑO, LIZANDRO BERNALDO	Coordinador

Oficina de Calidad Académica y Acreditación	Mg.	SIHUAY FERNANDEZ, MARTIN TORIBIO	Presidente
	Mg.	APOLINARIO PEÑA, MARIA LUISA	Secretaria
	Mg.	BENITES ZELAYA, ANDERSON ALEJANDRO	Miembro
Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante	Mg.	APOLINARIO PEÑA, MARIA LUISA	Presidente
	Mg.	TENA JACINTO, ENID ELÍAS	Secretario
	Lic.	GARGUREVICH OLIVA, ANTERO GRIMALDO	Miembro
	Mg.	GUTIERREZ HERVIAS, ESTEBAN ANTONIO	Miembro
Comité de Biblioteca Especializada	Lic.	GARGUREVICH OLIVA, ANTERO GRIMALDO	Presidente
	Ing.	SÁNCHEZ VALVERDE, VICTORIANO	Secretario
Comité de Laboratorio y Talleres	Ing.	DE LA CRUZ CASTILLO, PEDRO BALTAZAR	Responsable
Laboratorio de Mecánica de Fluidos y Máquinas Térmicas	Ing.	DE LA CRUZ CASTILLO, PEDRO BALTAZAR	Coordinador
Laboratorio de Electricidad y Electrónica	Ing.	PAZ LOPEZ, HECTOR	Coordinador
Laboratorio de Resistencia de Materiales	Mg.	BRAVO FÉLIX, JUAN ADOLFO	Coordinador
Laboratorio de Automatización Industrial	Ing.	LOZANO RICCI, LUCIO CARLOS	Coordinador
Laboratorio de Procesos de Manufactura	Ing.	SÁNCHEZ VALVERDE, VICTORIANO	Coordinador
Laboratorio de Motores de Combustión Interna	Mg.	GUTIERREZ HERVIAS, ESTEBAN ANTONIO	Coordinador
Laboratorio de Refrigeración y Aire Acondicionado	Mg.	HUAMÁN ALFARO, JUAN CARLOS	Coordinador
Laboratorio de Química	Mg.	DÍAZ CABRERA, CARLOS ZACARIAS	Coordinador
Laboratorio de Física	Mg.	SANTOS FLORES, TEODOMIRO	Coordinador
Taller de Soldadura	Dr.	MAMANI CALLA, PABLO	Coordinador
Laboratorio de Control Numérico Computarizado	Mg.	TENA JACINTO, ENID ELÍAS	Coordinador
Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios	Ing.	URRUTIA TICONA, JOSE LUIS HUMBERTO	Coordinador
Comité de Desarrollo Docente	Ing.	LOZANO RICCI, LUCIO CARLOS	Presidente
	Dr.	TAPIA DIAZ, ABEL	Secretario
Centro de Incubadoras	Mg.	SIHUAY FERNANDEZ, MARTIN TORIBIO	Presidente

Órganos de Asesoramiento:

Comisión de Grados y Títulos	Dr.	GUERRERO ROLDAN, FÉLIX ALFREDO	Presidente
	Mg.	ILQUIMICHE MELLY, JORGE LUIS	Secretario
	Mg.	YUPANQUI PEREZ, JOSÉ LUIS	Miembro
Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación	Mg.	CERNA REYES, ROGELIO EFRÉN	Presidente
	Mg.	SANTOS FLORES, TEODOMIRO	Secretario
	Mg.	MANCCO PEREZ, JUAN GUILLERMO	Miembro
Comisión de Ratificación y Promoción Docente	Dr.	DÍAZ LEIVA, NELSON ALBERTO	Presidente
Comisión de Convenios e Intercambio Académico	Mg.	CALDAS BASAURI, ALFONSO SANTIAGO	Presidente

- 3º **DEMANDAR**, que los profesores responsables de estos Órganos a que se refiere la presente Resolución presentarán a los Directores de los Departamentos Académicos de la FIME en un plazo de 15 (quince) días antes del inicio de las actividades del ciclo académico, sus PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL, indicando las horas de reunión de la Comisión, a fin de ser aprobados por el Consejo de Facultad.
- 4º **INDICAR**, que los **Órganos de Línea, Apoyo y Asesoramiento** son de carácter **PERMANENTE**, por lo tanto deben reunirse en forma obligatoria semanalmente, por lo cual no es necesario cursar citaciones. Asimismo que cada órgano de línea, apoyo y asesoramiento debe poseer un Libro de Actas Autenticado por la Secretaría General de la Universidad, que deben recabar del Presidente, Director y/o Jefe saliente.
- 5º **PRECISAR**, que el período legal de designación de los cargos a que se refiere el Art. 1º de la presente Resolución, es de dos (02) años, pudiendo renovarse, cada año por el Consejo de Facultad hasta en un 50% de sus miembros y con excepción de los que expresamente están definidos en el Estatuto de la UNAC y normas legales conexas.
- 6º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las Dependencias Académico- Administrativas de la FIME - UNAC, así como a los interesados para su cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

Dr. **MANUEL LARA MARQUEZ**
DECANO